

el docente

[revista de **ANPE** castilla-la mancha]

nº37 | añoXVII | may06
franqueo concertado 13/16

¡Ánimo a todos!

Indicaciones sobre el proceso de **Concurso-oposición**

Retribuciones por cargos unipersonales te interesa saber p16

Jubilación voluntaria en la LOE asesoría jurídica p26

Conciertos educativos actualidad p27

ANPE exige un plan para favorecer la convivencia confidencial p30



La primera elección para el profesional de la educación



Manual de orientación y tutoría

Manual que le ofrece la legislación vigente relativa a la orientación y la tutoría, los fundamentos teóricos y las técnicas, estrategias, experiencias, recursos prácticos y aplicaciones reales para facilitar la ejecución y dinamización de la función orientadora y la acción tutorial.

Estrategias e instrumentos para la Gestión Educativa

Obra que proporciona las herramientas necesarias para la gestión educativa. Incluye instrumentos de autoformación, reflexión, análisis de la propia realidad educativa del centro.



Organización y Gestión de Centros Educativos

Obra que incluye los principios teóricos y prácticos diseñados para afrontar cualquier situación organizativa y/o funcional concreta, favoreciendo la creación de una dinámica que contribuya al mejor funcionamiento de la institución docente.

Prevención de riesgos y salud laboral en los centros docentes

Única obra que permite identificar rápidamente los principales riesgos que corren profesores y alumnos de cualquier centro docente y establecer, en consecuencia, un plan de prevención.



Revistas

Nuestras revistas le ofrecen toda la actualidad del mundo de la educación y abarcan desde la renovación pedagógica hasta las nuevas tendencias sobre la gestión y la administración de los centros educativos. Mediante estas publicaciones ponemos a su alcance lo último en legislación y disposiciones oficiales, experiencias escolares y propuestas innovadoras, así como diferentes puntos de vista sobre la gestión, dirección y organización de los centros de enseñanza. En ellas, encontrará también entrevistas, artículos de opinión, novedades bibliográficas, un boletín electrónico diario...

Organización y Gestión Educativa.



Cuadernos de Pedagogía



Escuela

Centro de atención al cliente:

Tel.: 902 250 510
 Fax: 902 250 515
 educacion@praxis.es
 www.praxis.es



ANPE Castilla-La Mancha

número **37** | mayo06
PRENSA PROFESIONAL

Presidente

Juan Carlos Illescas Díaz

Directora

M^a del Pilar Pérez Gutiérrez

Consejo de redacción

Justo García Ródenas, Cristina Aldea Herrera, Sagrario Ruiz Fernández, Ana M^a Navarro Sánchez, José M^a Torres Lerma, Juan Pedro Molina Lozano, Gerardo Sierra Sierra y José Antonio Saco González

Diseño y maquetación

Beta Comunicación y Diseño

Publicidad

Beta Comunicación y Diseño

C/ General Aguilera nº 3, 2ºB. 13001 Ciudad Real
Telf: 926 22 11 00 • Fax: 926 27 48 88

e-mail: redaccion@betacomunicacion.com

Imprime

Printerman Industria Gráfica

Distribución

Gratuita

Depósito legal

CR.-441/2001

ISSN

1695-1670

Edita

ANPE-CASTILLA-LA MANCHA

Estación Vía Crucis, 3- Bajo | e-mail: info@anpedm.com

www.anpe-albacete.com | www.anpecr.com

www.anpegu.com | www.anpetoledo.com

WEB REGIONAL www.anpedm.com

Teléfonos

Albacete 967 52 06 00 | Ciudad Real 926 27 41 41

Cuenca 969 21 25 80 | Guadalajara 949 21 36 39

Toledo 925 22 6916

Asesoría jurídica

D. Prudencio Holgado Casado

Apdo. Correos nº 203. 13500 Puertollano

Telf.: 926 41 29 61

D. Anibal Alfaro García

San Antonio 34, 1º. 02001 Albacete

Telf.: 967 52 06 00

ANPE no se identifica necesariamente con las opiniones y criterios expresados por sus colaboradores

H

Al final... ¿los mejores?

ace unos días nos quejábamos del sin sentido de la Consejería al querer promulgar sin negociación determinadas órdenes de funcionamiento de los centros en Castilla-La Mancha.

Tras la presión sindical, de la que fuimos protagonistas, alcanzamos el acuerdo por el que se mantendrían “como estaban” y que, tras la publicación de la LOE, revisaríamos éstas para “adaptarlas” a la nueva legalidad y a las diferentes sensibilidades sindicales.

ANPE, en todo momento, dejó claro que esto lo admitía así, siempre que de forma clave revisáramos a la baja los horarios lectivos de todos los docentes de Castilla-La Mancha y que esto viera la luz en la normativa que en desarrollo de la LOE se elabore en nuestra región. Decíamos que en días pasados alcanzamos el acuerdo por el que será una realidad. Ahora tan sólo falta que empecemos a desarrollar lo antes posible la nueva legalidad educativa, pues la excusa que les queda es “sólo esa”.

Aunque corren vientos para amparar traslaciones, dado que la Ministra ya habla de retraso en la propuesta de calendario de aplicación de la LOE y el Consejero ya empieza a justificar la necesidad de adoptar una Ley de Educación propia de Castilla-La Mancha, todo esto, sin duda, retrasará aquello.

Y al final, también se hará realidad que España tendrá 17 sistemas educativos. Ojalá esto sirva para que la ley autonómica nos sitúe “a la cabeza” en cuanto a nuestras condiciones laborales y deje de ser ya pretexto lo de las autonomías de “régimen común”.

[sumario]

- 4** BREVES
- 6** PANORAMA
El arte de fabricar una aguja
- 8** ANPE-ALBACETE
Algo más sobre IES e IESOS
- 9** ANPE-CIUDAD REAL
Juan Carlos Illescas reelegido presidente de ANPE-Ciudad Real
- 10** ANPE-GUADALAJARA
Culmina el proceso electoral
- 11** ACTUALIDAD
La demagogia de CSIF
- 12** ACTUALIDAD
Informe sobre el Defensor del Docente



- 14** TE INTERESA SABER
Recomendaciones para el proceso selectivo
- 16** TE INTERESA SABER
Homologación retributiva
- 18** ACTUALIDAD
Ya tenemos LOE

- 20** TE INTERESA SABER
Condiciones laborales
- 21** CONSULTAS PROFESIONALES
- 22** MESAS DE NEGOCIACIÓN
Mesas de 18 y 20 de abril
- 24** SOBRE PEDAGOGÍA/PSICOLOGÍA
Examen de la problemática que afecta a nuestros centros
- 26** ASESORÍA JURÍDICA
La jubilación voluntaria en la LOE
- 27** ACTUALIDAD
Conciertos educativos
- 28** D.O.C.M.
- 29** SOLILOQUIO TRANSVERSAL
“Pensar”
- 30** CONFIDENCIAL
Favorecer la convivencia



El tripartito castellano-manchego

El pasado mes de abril, el Sr. Consejero de Educación participó en el acto de colocación de la primera piedra de un nuevo instituto en La Solana (Ciudad Real). Curiosa la foto institucional del acto, que está colgada en la web de la Junta. La empresa constructora se llama SAN JOSÉ y las bandas de plástico con dicho emblema le quedaban a D. José Valverde a ambos lados de la cabeza. Esto sí es una carrera, de consejero a santo.

Bromas aparte, nuestros responsables políticos son personas disciplinadas, y el Sr. Consejero no se queda atrás. Dejó caer en el mencionado acto dos mantras que a fuerza de resonar 100 veces, la gente, al final, se los cree. La primera consigna, general, que proviene del "one", del Sr. Barreda: "governamos en coalición con la sociedad"; la segunda, específica, de la Consejería: nunca ha habido más centros, estamos montando una revolución en infraestructuras (imaginemos que ocurriese lo contrario).

Nos quedamos con el primer mensaje, porque el segundo lo hubiese firmado Perogrullo. La Consejería en la actualidad gobierna en coalición



con las organizaciones de padres y de alumnos, no con los profesores. Las mayorías en el Consejo Escolar Regional se alcanzan con esta coalición; después hay que pagar peajes por estos apoyos, por ejemplo con el calendario escolar.

De lo en cuenta que nos tienen a los profesores, como muestra un botón. Último concurso de traslados autonómico: la inmensa mayoría de las plazas en unidades de Orientación se han quedado en la nevera, no han salido.

Afectados, un buen número de orientadores: los que consiguieron plaza en la oposición del 2004 (que obtienen ahora destino forzoso), y aquéllos que querían acer-

carse a su domicilio o simplemente mejorar destino. Las razones para no sacar estas plazas, las debe conocer la directora general responsable del desaguisado. Para reafirmarse en lo hecho y que parezca que la decisión ha sido buena, parece ser que ésta será la tónica general en los próximos años, seguirán saliendo estas plazas mediante "goteo", las que vayan haciendo falta para colocar a los nuevos funcionarios.

En ANPE no nos gusta elucubrar, pero esto denota falta de seguridad, de convencimiento en el modelo que gestaron en la Consejería el pasado curso. ¿O acaso es otra cosa?, ¿no habrá que colocar a alguien primero?

Comparando...

En otro artículo de esta revista, comparamos el último acuerdo alcanzado en Castilla y León con la situación en nuestra comunidad autónoma; el objetivo no es otro que dejar constancia de las diferencias que se producen en las negociaciones como consecuencia del "peso" que cada organización sindical tiene en cada autonomía. En Castilla-La Mancha ANPE es la primera fuerza sindical, mientras que en Castilla y León es la cuarta.

Hasta marzo'06 el 7'7%

La realidad es esa, desde que se produjo el cambio de Gobierno (año 2004) el IPC se ha desviado en 7'7 puntos. Nuestros salarios, por la vía de los presupuestos, han experimentado una subida del 5'4%. Por tanto, la pérdida, y no fallan las matemáticas, es del 2'3%.

¡Basta ya! ¡Venga ya la CLÁUSULA DE REVISIÓN SALARIAL!

NOTA Desde que el PSOE nos "quitó" esa cláusula en 1991, los docentes hemos perdido más de un tercio del valor del salario en relación al IPC.

El mundo al revés

En nuestra comunidad autónoma da la impresión de que nuestros dirigentes no acaban de comprender que en la época en que vivimos el aprendizaje de lenguas extranjeras es muy importante. Le guste o no, nuestra sociedad está cada vez más globalizada, por lo que el conocimiento de otros idiomas se está tornando tan fundamental como el dominio de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Por consiguiente, no nos parece coherente que cada vez se nos pongan más trabas a la hora de cursar un idioma en las escuelas oficiales de idiomas de nuestra región. Primero fue la feliz idea de limitar a cuatro convocatorias por nivel las posibilidades de pasar al siguiente curso. Dicho así no parece tan dramático. El problema reside en que no se le da la opción al alumno para que decida si se presenta o no, como ocurre en el sistema universitario, sino que las cuatro convocatorias en realidad significan dos cursos, cerrando así las puertas a las personas que tengan más dificultades en la adquisición de una lengua extranjera, o que, simplemente por cualquier circunstancia, no puedan presentarse a alguna de las convocatorias, ya que éstas van a "correr" de todas formas.

La última idea feliz de la Consejería ha sido la de derivar el aprendizaje del primer ciclo de las EOI a los institutos. Es evidente que ambas ideas (me atrevería incluso a llamarlas ocurrencias) persiguen el mismo objetivo: reducir el número de alumnos de las escuelas de idiomas, con la consiguiente reducción de plantillas. ¿Piensa quizá el Consejero que los manchegos aprenderemos los idiomas por ciencia infusa?

El protocolo contra la violencia

No vamos a decir que los protocolos no sean interesantes ni efectivos. Depende en gran medida del protocolo en sí. Si el protocolo consiste en que el docente tenga consideración de autoridad pública y con ello padres y alumnos le respeten como lo harían con cualquier otra autoridad pública, el protocolo es tremendamente efectivo. Pero si

éste consiste en crear una cortina de humo, ralentizar una situación insostenible, prolongar la angustia de un maestro acosado, conseguir que el profesor piense que es culpable, exponerlo a la ira de un padre maleducado, etc., entonces el protocolo es una filfa.

¿Cuál de estas dos cosas es el protocolo de la Consejería?

En Cataluña será una realidad

Por fin, como consecuencia de un acuerdo, en Cataluña se desliga el horario de los maestros del de los alumnos de Primaria, ya que, so pretexto de que en los colegios públicos de esa comunidad los alumnos tendrán una sexta hora de clase, los maestros podrán ver reducida su jornada lectiva sema-

nal en 2 horas.

La medida facilitará el aumento del número de puestos de trabajo, al tiempo que se empleará la reducción horaria en mejorar la atención a las familias y a la tutoría. Veremos el tiempo que tarda nuestro Gobierno Regional en asumir compromisos como éste.

Los porcentajes de formación profesional

El 32% de los alumnos que terminan Secundaria opta por la Formación Profesional, dato que aparecía en los medios de comunicación en el mes de marzo, facilitado por el director general de Ordenación y Política Educativa y Formación Profesional, D. Ángel Padrino. Explicaba así que el éxito laboral de la Formación Profesional se sitúa entre el 75 y el 80%. Esto también lo podríamos decir de otra manera, que el 25% restante fracasa. Creemos que nuestros políticos no deben obsesionarse con los porcentajes. Sí deberían hacerlo con otras cuestiones más importantes que harán que un mayor número de alumnos opte por la F.P., como son destinar más recursos e inversión a esta enseñanza, así como dotar de medios más modernos. Los porcentajes sí importan, dado que todos tendremos una imagen más precisa y podremos entender los porqués.





Justo García Ródenas

Vicepresidente de ANPE-CLM y Pte. de ANPE-Albacete

El arte de fabricar una **aguja**



arios niños que, en vez de ir a la escuela, jugaban en la calle, vieron a una anciana que frotaba incansablemente una barra de

hierro contra una piedra.

-¿Qué está haciendo ahí, señora? -le preguntaron.

-Estoy frotando este lingote, para adelgazarlo; quiero hacer con él una aguja para coser mi ropa.

-¡Nunca conseguirá usted hacer una aguja con una barra de hierro de ese grosor!

-La froto todos los días, y cada día disminuye algo más; por fin terminará siendo aguja. Pero pequeños holgazanes como ustedes no pueden comprender esto.»

La Educación en España es hoy como el pesado lingote de la anciana, entre todos tenemos que convertirlo en una aguja capaz de reparar todos los rotos y descosidos provocados por una crisis educativa que ha durado más de quince años, los de la LOGSE. Corregir las carencias que ha provocado, los desequilibrios y deficiencias sociales y geográficas, los errores acumulados por políticas coyunturales, puede ser una obra de chinos, y a ello se ha puesto nuestro Consejero de Educación, según dijo, en su visita al colegio Virgen del Socorro de Argamasilla de Calatrava: **«en Castilla-La Mancha habrá una Ley que desarrollará la LOE».**

Si de verdad quiere perfeccionar la LOE en nuestra comunidad, vaya tomando nota, Sr. Valverde, de las carencias que respecto al profesorado detectamos en la LOE y que usted debería mejorar.

La LOE:

- No unifica la formación inicial de todos los cuerpos docentes, impidiendo de esta forma elevar la cualificación inicial y el establecimiento del grupo A para todos los docentes.

- Obliga al profesorado a realizar actividades complementarias fuera del centro, sin regular contraprestación alguna.
- Sigue obligando a los docentes de Educación Infantil a permanecer con el grupo de alumnos en las horas de docencia del profesor “especialista”.
- No contempla la figura de “otro personal” de apoyo al segundo ciclo de Educación Infantil, para la realización de tareas asistenciales.
- Sigue sin posibilitar la formación permanente dentro del horario lectivo.
- No concreta medidas de reconocimiento y apoyo al profesorado para recuperar la consideración social perdida, confiando su desarrollo a las comunidades autónomas.
- Equipara al profesorado de la red concertada con el de la pública en todos los aspectos, sin equiparar el sistema de acceso y la provisión de puestos de trabajo.
- No contempla, ni siquiera de modo alusivo, los “derechos y deberes del profesorado”, al que sólo le atribuye “funciones”.
- Sigue apostando por las competencias del Consejo Escolar en detrimento del claustro de profesores.
- Prorroga por otros cinco años la incentivación de la jubilación anticipada, cuando después de 20 años de aplicación de esta medida ya se tendría que establecer de forma indefinida.
- La consideración de “autoridad pública en el ejercicio de su función”, atribuida justamente a la Inspección, se le niega injustamente al profesorado.

Recuerde, Sr. Valverde: Sólo el trabajo perseverante puede convertir una barra de hierro en una aguja para bordar. Si quiere mejorar la LOE empiece por quienes tenemos que llevarla a cabo. Desde ANPE le animamos a ello.



La problemática del alumnado inmigrante

y su repercusión en la dinámica de los centros

En condiciones normales, es muy frecuente observar en los centros escolares comportamientos de los alumnos que podríamos calificar como desadaptados. Los cambios a los que tienen que dar una respuesta adecuada se producen a una velocidad de vértigo y ello exige por su parte un esfuerzo importante.

Si esto es así en condiciones de normalidad, la situación se agrava cuando hablamos de centros donde el componente de alumnado inmigrante es elevado. La adaptación a la escuela de este tipo de alumnado exige que consiga aprender lo antes posible cómo funciona su entorno y poder así obtener la aprobación de sus compañeros y profesores.

También el profesorado ha de hacer un esfuerzo importante para dar una respuesta adecuada a esta realidad.

La Consejería de Educación tiene un gran reto pendiente, puesto que necesita de planteamientos y estrategias de intervención políticas, diseño de programas educativos, medidas y recursos que afectan al conjunto del sistema educativo. También debe prever y adoptar las medidas oportunas en el caso de situaciones de centros donde se manifiesten desajustes educativos o problemas socioeconómicos que influyan de forma negativa en la escolarización del alumnado.

En el IV Encuentro Estatal de Atención a la Diversidad celebrado en Cuenca se elaboró un documento titulado *Respuestas educativas al alumnado inmigrante*, que se podría resumir en los siguientes puntos:

1 Es necesario desarrollar proyectos de innovación educativa en centros que atiendan a este alumnado. Además, debe darse una escolari-

zación equilibrada en centros sostenidos con fondos públicos que evite la formación de “guetos”.

2 Es igualmente importante la existencia de planes de acogida que impliquen a toda la comunidad educativa.

3 La respuesta al alumnado extranjero es muy variada en las distintas comunidades autónomas, optando en algunos casos por aulas de inmersión lingüística internas y externas, y en otros, por equipos itinerantes, aulas de adaptación curricular, aulas puente, aulas de acogida, programas específicos,...

4 Sería interesante que se crearan planes específicos de atención a este alumnado y donde, entre otras actuaciones, se dé una gran importancia al respeto a la lengua y cultura de origen, para evitar el desarraigo sociocultural.

5 Es importante que en los planes anuales de formación del profesorado se oferten cursos, seminarios, grupos de trabajo, ... sobre educación intercultural y la didáctica y metodología de la enseñanza de las lenguas oficiales.

6 Es importante, asimismo, crear un fondo de materiales didácticos.

7 Es obligado propiciar la revisión de los planes de estudio de las facultades o escuelas de Educación, de manera que los profesionales sean capaces de dar una respuesta más acertada a la nueva realidad de los centros.

Señor Consejero, si las necesidades están detectadas y las actuaciones a llevar a cabo previstas, dejen de marear la perdiz y aporten las soluciones pertinentes. *





Cada cuatro años el sindicato de docentes ANPE celebra elecciones internas para renovar los cargos representativos de la organización sindical. A nivel provincial, el proceso electoral culminó el pasado sábado día 22 de abril con la elección de los miembros del Secretariado Permanente Provincial.

Algo más sobre IES e IESOS

"[...], y si no fuera por este baciuelmo, no lo pasara entonces muy bien, [...]"
El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha I, cap. XLIV

Cuando se aproxima el final del año escolar conviene dar otra vuelta de tuerca a la divulgación de las peculiaridades de los IESO (Institutos de Educación Secundaria Obligatoria: en ellos no se imparte Bachillerato) y, por consiguiente, de las circunstancias "didáctico-pedagógicas" en que alumnado y profesorado están llevando a cabo sus correspondientes labores en estos centros educativos desde que fueron creados en el curso 2002-2003. Serán cuatro, cuando éste acabe, los cursos completos en los que se lleva acumulando discriminación e indignación en todos y en cada uno de los IESO de Castilla-La Mancha.

Surge la indignación porque, tratándose de rurales las zonas en que los IESO están ubicados (Villamalea, Balazote, Chinchilla, Alpera, Munera, Ossa de Montiel, Aguas Nuevas, Pozo Cañada y Socovos, en el caso de la provincia de Albacete), no se comprende que, para intentar favorecer a esas y a

otras poblaciones cercanas a ellas (Pétrola, San Pedro, El Herrumblar, Hoya Gonzalo, Corral Rubio, La Herrera...), haya que discriminar a las personas que en tales institutos estudian y trabajan.

Puestos a ser coherentes, se podría haber aplicado el modelo rural existente en Educación Primaria (Colegio Rural Agrupado) ¿O es que es lo que se ha hecho? Cuesta muy poco decirse que sí, puesto que en un IESO, y por hacer referencia sólo a dos circunstancias concretas, se 'agrupa' casi indiscriminadamente por momentos al alumnado (la optatividad queda reducida a lo mínimo, a dilema improcedente; está comprobado, no obstante, que bien entendida y desarrollada resulta una eficaz primera medida de atención a la diversidad) y se "agrupa" también, discriminatoriamente, al profesorado (en megadepartamentos didácticos cuyos principios inspiradores deben de provenir de la esencia de los misterios). Más que de indignación, se trata, por tanto, de ira (Instituto Rural Agrupado). Iracundos o irascibles, según los casos, además de discriminados: así estamos, así nos sentimos.

La discriminación no es sólo con respecto a quienes desarrollan su activi-

dad en un IES (en un instituto 'de verdad', como dicen algunos de los alumnos mayores de mi centro, los de 4º de ESO), sino en relación con nuestro itinerario profesional pasado y futuro: sabemos en qué consiste y qué conlleva trabajar o estudiar en un IES porque ahí hemos estado destinados en otro momento y, en vista de la situación, volver es el objetivo. Y es que al vivir lo que ello supone, va a resultar que estar en un IESO (¿o era ira?) es como haber caído en una de esas casillas con penalización propias del juego de la oca y similares: *désolé, passe ton tour*.

Puestos a ser sensatos, se podría haber regulado la organización y el funcionamiento de los IESO mediante el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria (puede que *démodé*, pero vigente y válido a fecha de hoy, dado que en dicho documento aparecen indicaciones precisas referidas a institutos de menos de doce unidades; y en donde nada se dice, como tampoco en el Reglamento Provisional de los IESO, de que por tener más o menos unidades se trate de centros jurídicamente diferentes.

En fin, IESOs en el cuarto centenario. Ni institutos ni colegios: coletutos, instilegios. Baciuelmos. *





Cada cuatro años el sindicato de docentes ANPE celebra elecciones internas para renovar los cargos representativos de la organización sindical. A nivel provincial, el proceso electoral culminó el pasado sábado día 22 de abril con la elección de los miembros del Secretariado Permanente Provincial.

Juan Carlos Illescas reelegido presidente de ANPE-Ciudad Real

En una primera fase, se eligieron los delegados para el Consejo Sindical Provincial, que es el órgano encargado de dirigir el sindicato, mediante votaciones por sufragio universal el pasado 9 de marzo en las que participaron unos 1000 afiliados de los 2000 que hay en la provincia. Estos delegados electos han sido a los que les ha correspondido la labor de elegir al Secretariado de nuestra provincia, que por unanimidad eligieron a la candidatura integrada por algunas de las personas que han formado parte del Secretariado durante la legislatura que ahora finaliza, y a la que se incorporan nuevos compañeros. Así, el Secretariado permanente de ANPE-Ciudad Real queda formado de la siguiente manera:

- **Presidente:**
Juan Carlos Illescas Díaz
- **Vicepresidente:**
José M^a Mateos-Aparicio Naranjo
- **Secretaria de Acción Sindical:**
Cristina Aldea Herrera
- **Secretaria de Acción Social:**
Pilar Fernández Merino
- **Secretario de Actas:**
Jerónimo Anaya Flores
- **Secretaria de Comunicación:**
Eva María Domínguez Laguna



- **Secretario de Finanzas:**
Francisco José Diestro Arjona
- **Secretario de Formación:**
José Luis López López-Menchero
- **Secretario de Organización:**
Bruno Manuel Ciudad Camacho

En la reunión del Consejo Sindical Provincial se ratificaron los puntos más importantes sobre política sindical, elaborando un catálogo de reivindicaciones, entre las que podemos destacar la aplicación del plan Concilia a los docentes castellano-manchegos, reducción en dos horas y media la jornada lectiva semanal de todo el profesorado, elaboración de un Protocolo de

Responsabilidad Civil, reducción de jornada efectiva para todos los docentes mayores de 55 años, apoyo más decidido a la enseñanza pública, negociación de un acuerdo marco sobre plantillas, dotación en todos los centros de personal de Administración y servicios, implantación de la ayuda complementaria por hijo o el aumento de los incentivos por jubilación y la prórroga indefinida del modelo de jubilación anticipada.

Ahora se inicia el proceso electoral autonómico, y en el mes de junio finalizará el proceso de elección de la dirección nacional de ANPE. •



El pasado día 22 de abril se constituyó el Consejo Sindical Provincial de ANPE-GUADALAJARA, con lo que dio fin el proceso electoral interno a nivel provincial. En la citada asamblea se procedió a la toma de posesión de los cincuenta y dos miembros del Consejo Sindical Provincial en el que están representados todos los sectores (maestros, profesores de Secundaria, profesores técnicos de F.P., adultos, interinos...), así como las distintas zonas geográficas de la provincia (Alovera, Azuqueca de Henares, Brihuega, Cabanillas, Guadalajara...).

Culmina el proceso electoral

Tras la toma de posesión de los miembros del Consejo Sindical Provincial se procedió a la elección del Secretariado Permanente Provincial, proceso al que concurrió una sola candidatura encabezada por el actual presidente provincial Gerardo Sierra Sierra. Tras ser sometida a votación la candidatura presentada, ésta fue aprobada por unanimidad, quedando el Secretariado Provincial conformado de la siguiente manera:

- **Presidente:**
Gerardo Sierra Sierra
- **Vicepresidenta:**
M^a Sagrario Ruiz Fernández
- **Secretaria de Organización:**
Ana María González García
- **Secretario de Acción Sindical:**
Ramón Izquierdo Castillejo
- **Secretaria de Finanzas:**
Esther Martínez Rodríguez
- **Secretario de Comunicación:**
Pedro Barroso Barés
- **Secretaria de Formación:**
M^a Sagrario Ruiz Fernández
- **Secretario de Acción Social:**
Fernando Montón Cerrato
- **Secretario de Actas:**
Juan Fogue Vela

Tras la elección del Secretariado, se procedió a la elección de los cuatro delegados al Consejo Sindical Autonómico correspondientes a la pro-



vincia de Guadalajara y del delegado al Consejo Sindical Estatal, elección que recayó en Ramón Izquierdo Castillejo, siendo suplente José Miguel Sánchez Rojo. Del mismo modo, se eligieron los tres delegados de Guadalajara en el Consejo Sindical, que se celebrará a finales del mes de

junio de 2006, siendo elegidas M^a Sagrario Ruiz Fernández, Esther Martínez Rodríguez y Julia Segovia Molina.

Tras la elección de los órganos y delegados antes mencionados, se procedió a la elección de los vocales del Comité Ejecutivo Provincial, conformado por los miembros del Secretariado Provincial y diez vocales en representación de las zonas geográficas de la provincia. El proceso electoral culminó con la elección del Comité de Conflictos, que será presidido por José María Palacín Agreda.

La sesión concluyó con la toma de posesión y constitución del Secretariado Permanente Provincial y del Comité Ejecutivo, tras lo que el presidente provincial se dirigió a los presentes y les agradeció su disposición a colaborar, así como la importante renovación y rejuvenecimiento de las estructuras de ANPE en Guadalajara y en Castilla-La Mancha. Asimismo, quiso transmitir a todos los miembros de ANPE-Guadalajara la disposición del nuevo equipo para seguir mejorando en la atención a los afiliados y en la defensa de los intereses del profesorado, y el convencimiento de que en las próximas elecciones sindicales que se celebrarán a finales de 2006 ANPE vuelva a ser la primera fuerza sindical en Castilla-La Mancha. •



La demagogia de CSIF

Según los datos provisionales de las oposiciones convocadas para el presente año 2006 en las diferentes comunidades autónomas, podemos rechazar los argumentos esgrimidos por CSI-CSIF de que se han ofertado plazas de espaldas al profesorado y provocado, según ellos, la participación de opositores de otras comunidades (hecho legítimo por otra parte), y así lo demuestran estos datos:

- **En la comunidad de Madrid** se han ofertado casi tantas plazas como en Castilla-La Mancha para Secundaria, mientras que para F.P., E.O.I. y profesores de Música y Artes Escénicas, se han ofertado más de **400 plazas**, y en **CLM NINGUNA**.
- **Andalucía**, por su parte, ha ofertado 2.382 plazas para Secundaria, **casi 1.000 plazas más que CLM**. Y para F.P., E.O.I., profesores de Música y Artes Escénicas o Artes Plásticas y Diseño ha ofertado nada más y nada menos que **441 plazas**.

A estos datos hay que añadir el hecho de que Castilla-La Mancha continúa con las listas “cerradas” mientras que **Madrid ha permitido acceder a la lista preferente con una nota de más de 7 puntos en el primer ejercicio o aprobando ambos**, situación que seguramente inclinará la balanza de opositores hacia nuestra comunidad vecina.

De igual manera, no podemos olvidar que CSI-CSIF ha apoyado **siempre** las más amplias ofertas de empleo público, que se encaminan a la reducción del porcentaje de interinos al 8 %, y a la estabilización del profesorado a través de su consolidación como funcionarios de carrera. Los datos demuestran que la mayor parte de

las plazas son conseguidas por profesores con experiencia docente y, por tanto, que el actual sistema de concurso-oposición permite la estabilización del profesorado al tiempo que reduce las tasas de temporalidad. El actual cambio de opinión de CSIF sólo busca el apoyo fácil y demagógico, sin proponer soluciones reales ni imaginativas. Que no os intenten

engañar: pura demagogia.

La nuestra es una región en claro desarrollo demográfico. Por tanto, una oferta de empleo como la actual es una buena señal de progreso y prosperidad. Todos los datos indican que las próximas convocatorias seguirán esta tendencia.

Mientras tanto, Andalucía ha hecho la oferta más amplia de toda España y posiblemente recibirá a un gran número de aspirantes. Si CSIF cree que la mejor manera de tratar a los interinos es no convocar oposiciones este año (despreciando el esfuerzo y dedicación de todos aquellos que habéis estado estudiando y condenándoos al menos a 2 años más de **interinidad forzosa**) y esperar una hipotética “macro-convocatoria” como la de Andalucía para nuestra comunidad en el año 2008, suponemos que tendrá también en cuenta la posibilidad de que ese año el resto de comunidades no oferten muchas plazas y que “todo el mundo” venga a nuestra región...

Estimados compañeros, las plazas ofertadas son un hecho y hay que aprovecharlas. ¡Ánimo! y ¡mucho suerte a todos!

Andalucía ha hecho la oferta más amplia de toda España y posiblemente recibirá a un gran número de aspirantes





Informe sobre El Defensor del Docente

En el número anterior de nuestra revista hablamos de la nueva figura que hemos creado en ANPE-CLM. La necesidad provocó que surgiera esta iniciativa para defender a los docentes de la creciente violencia que se vive en los centros educativos; violencia que procede tanto de padres como de alumnos que se resisten a convivir de modo pacífico, y que emplean la brusquedad y la mala educación contra profesores y maestros indefensos; indefensos ante estos energúmenos e indefensos también porque el que debiera salir en nuestra defensa, nuestro patrón, la Administración Educativa, tampoco lo hace con decisión y rotundidad, animando así, con esa postura, a otros energúmenos para que saquen a relucir sus mejores galas antisociales.

No estamos, ciertamente, entre las comunidades autónomas más vapuleadas por esta situación insostenible, pero ello no le resta gravedad al problema. Está claro que no es lo mismo que un padre -por llamarle de algún modo, porque verdaderamente no se merece ese título- te dé un cabezazo y te mande al hospital porque has amonestado al engendro que vive bajo su techo, que salgas de clase y encuentres que el perímetro de tu coche lo recorra un rayazo hincado con saña malévol o que una alumna -también habría que revisar a quién otorgar estos títulos- se te ponga en jarras y saque pecho amenazándote con denunciarte por cualquier fruslería. En cualquier caso, es indudable que esta rutina que prácticamente viven todos los docentes se vuelve insoponible y asistimos con frustración y rabia a un problema que habría que atajar ya y de manera definitiva.

Creemos que a este tipo de servicios acuden maestros y profesores que se encuentran en situaciones límite, que ya no saben qué hacer.

Pero estamos absolutamente persuadidos de que en mayor o menor medida prácticamente todos los docentes padecen alguna situación de acoso o violencia en sus aulas. Lo que ocurre es que no lo consideran como tal.

Animamos a nuestros lectores a que participen en las secciones que resultarían especialmente útiles, con el fin de presentarle datos fehacientes a la Administración, que por supuesto piensa que exageramos y que la cuestión no es tan grave como nosotros la pintamos.

A continuación os ofrecemos en extracto un informe de las actuaciones del Defensor del Docente en los dos meses que lleva funcionando (datos al cierre de la revista).

Por descontado, todos aquellos datos que consideramos estrictamente personales o que puedan llevar a un recorrido por parte de alguna persona malintencionada los hemos omitido.

1 Atención telefónica (registro de llamadas)

- 4 de Albacete (consultas relacionadas con recursos didácticos para trabajar la convivencia en el aula).
- 2 llamadas de Cádiz (entrevista radiofónica y compartir información con Fundación Márgenes y Vínculos).

En mayor o menor medida, casi todos los docentes padecen alguna situación de acoso o violencia en sus aulas



- 1 de Málaga (interesándose por los servicios que se prestan). 2 atención a la prensa.
- 3 llamadas de la prensa y la televisión regional.
- 5 llamadas de agresión directa (en una provincia de Castilla-La Mancha).
- 1 situación de acoso contra el equipo directivo (en una provincia de Castilla-La Mancha).
- 20 llamadas de confirmación de asistencia al curso de formación.
- 7 llamadas preguntando las características.
- **Total: 45 llamadas.**

2 Formación

- Se programa y abre el plazo de inscripción en el curso "Violencia y conflicto en el entorno escolar. Técnicas de Autocontrol Emocional" -25 alumnos inscritos.
- Se envía documentación previa del curso a cada uno de los alumnos inscritos. El curso se celebró los días 13 y 14 de mayo en la Universidad..

3 Intervención psicológica

- Se ha iniciado intervención psicológica a una profesora agredida por un alumno.

- Se ha tenido otra entrevista psicológica de seguimiento con la misma profesora, ya que finalmente ha tenido que causar baja en su trabajo por trastorno depresivo asociado a su problema.

4 Asesoramiento legal

- Se ha asesorado legalmente a tres docentes por cuestiones relacionadas con la convivencia en los centros.

5 Página web

- Se edita e inicia la página web **www.defensordel docente.com**, instalando servicios de contacto, aula de formación virtual, recursos, recortes de prensa, enlaces y encuesta en línea.
- Se actualizan periódicamente los repositorios de recursos y recortes de prensa.
- Un total de 704 visitas.

6 Observatorio de la convivencia en Castilla-La Mancha

- Se inicia una encuesta dirigida a todo el profesorado de Castilla-La Mancha sobre violencia escolar, con el fin de sondear la opinión de los docentes. Se edita en formato "papel" tradicional y también digital en línea desde nuestra página web. Hasta la fecha: 245 encuestas.

NOTA: Se actualiza permanentemente la base de datos confidencial de intervenciones con datos concretos sobre las mismas, que se ha creado para documentar el servicio del Defensor del Docente.

Aunque la encuesta general aún no se ha tabulado para sacar porcentajes —estamos aún esperando que su número sea suficientemente significativo—, podemos adelantar que, en términos generales, el profesorado padece esta situación que hemos descrito y se encuentran desamparados.

Dentro de la propia página web del Defensor del Docente hemos colgado dos miniencuestas, cuyos datos resultan muy interesantes. En la primera se pregunta sobre un caso de violencia que padecemos continuamente, las agresiones a los profesores de manera indirecta, es decir, contra sus propiedades y, más concretamente contra el coche. La pregunta que se hace en la miniencuesta es simple: ¿Te han rayado alguna vez el coche en el centro educativo? Los datos son abrumadores, el 72 % ha contestado afirmativamente.

La segunda pregunta no es menos significativa. ¿Cuántas veces hemos sufrido la falta de respeto de esos alumnos maleducados! La pregunta es sencilla de intuir: ¿Has sido víctima alguna vez de una agresión verbal por parte de un padre o un alumno? Sólo un 9,4 % manifiestan que no han sido agredidos verbalmente nunca, ¡el 90,4 % sí! Esperemos que datos como éstos hagan reaccionar a la Administración. •



[te interesa saber]

José M^a Torres Lerma
Secretario regional de Formación

Recomendaciones para el

Estimado/a opositor/a:

En ANPE queremos animarte para que estas oposiciones te sean lo más provechosas posible. Sabemos que para algunos será la primera vez, y seguramente la última, que os examinéis con este sistema que se deriva directamente del Real Decreto 334/2004. Otros ya os examinasteis en el 2004 con este sistema y la experiencia, como siempre, fue variada, pero en cualquier caso no tan dura como se temía. Ya sabéis que con este procedimiento la primera prueba (teoría y práctica) es crucial, ya que es donde se hace la criba principal. En cualquier caso, y aunque a veces parezca que un sistema de acceso concreto beneficia más a determinadas personas que a otras, la realidad es que es igual para todos, en cuanto que todos tendrán que hacer las mismas pruebas y; por los resultados de las oposiciones del 2004 y 2005 podemos afirmar que aprueban opositores sin ninguna experiencia, opositores con poca experiencia y opositores con muchos años trabajados.

Aspectos importantes que hay que tener en cuenta

Una primera novedad a la que debes atender es que la publicación de la fase del concurso —méritos alegados—, saldrá solamente para los que superen la primera prueba, después de conocerse estos resultados. También has de saber que inmediatamente después de salir los resultados de esta primera prueba, y si has aprobado, tendrás que presentar **la programación** en el lugar y fecha indicada por el tribunal (mucho cuidado con este tiempo para presentar la programación, ya que suele ser muy corto). Este anuncio para entregar las programaciones coincidirá con la publicación de las puntuaciones de los que han superado la primera prueba (habrá un plazo de dos días hábiles para reclamar la nota obtenida). Únicamente a aquellos aspirantes que hayan superado las pruebas correspondientes a la fase de oposición se les sumará la puntuación obtenida en la fase de concurso, a fin de obtener la puntuación global. La puntuación de la fase de concurso (méritos) se publicará después de conocerse los resultados de la primera prueba, y sólo de aquéllos que la hayan superado, no de todos los opositores.

El **resto de opositores que no superen esta primera prueba** han de saber que pasarán a formar parte de las listas de interinos y que su ordenación dependerá de las notas obtenidas y los exámenes aprobados. Habrá una "lista primera" y una "lista segunda". En caso de que hubieran trabajado con anterioridad, mantendrán este puesto en la lista 1-A, con la salvedad de que subirán alguna posición debido a las personas que hayan podido decaer o que hayan aprobado la oposición. El resto de apartados para formar las listas de interinos vendrán a continuación de éste. En cualquier caso, para dudas sobre

La puntuación de la fase de concurso (méritos) se publicará después de conocerse los resultados de la primera prueba, y sólo de aquellos que la hayan superado, no de todos los opositores

estos temas de conformación de listas de interinos llamad a cualquiera de nuestras sedes y os informaremos detalladamente, puesto que la casuística puede ser amplia.

Si apruebas la oposición, en primer lugar, ¡enhorabuena!

Una vez publicadas las listas de opositores que han superado el proceso selectivo hacia finales de julio (cuidado, porque aprobar las dos pruebas de la fase de oposición no quiere decir necesariamente aprobar la oposición), dispones de 20 días naturales —cuentan todos, incluidos los domingos y festivos—, para entregar ante la delegación provincial de la provincia donde se hayan celebrado los procedimientos selectivos de la especialidad correspondiente (esto no significa que tengas que ir físicamente a llevar esta documentación) los siguientes documentos:

- a Fotocopia debidamente compulsada del Número de Identificación Fiscal. La compulsación se realiza en la ventanilla que recibe la documentación.
- b Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio; se usa para ello el anexo VIII de la convocatoria de la oposición.

proceso selectivo

Fase de prácticas: Adjudicación de destino, nombramiento

Aquéllos que superéis el proceso selectivo seréis destinados para la realización de la fase de prácticas a centros de Castilla-La Mancha **de acuerdo con la petición realizada** y siempre **en función de tu orden en la lista** de seleccionados. Si has consignado pocos centros no te preocupes en exceso, ya que la Administración te adjudicará de oficio un destino en nuestra comunidad. Has de saber que este primer destino adjudicado es provisional, sólo para este próximo curso. Es fácil que en este primer curso obtengas uno de tus primeros destinos solicitados para la realización de esta fase de prácticas.

En cuanto a tu situación administrativa durante este primer curso, la Consejería de Educación, una vez analizada toda tu documentación, procederá a nombrarte funcionario en prácticas en el primer trimestre del curso 2006-2007. Cuando se publique la regulación de la fase de prácticas, en el mes de octubre, se especificarán una serie de **requisitos que has de cumplir para ser declarado apto en la fase de prácticas**, a saber: prestar servicio

durante al menos seis meses en el próximo curso, realizar un curso de formación que normalmente se programa desde las distintas delegaciones, redactar una pequeña memoria y ser evaluado positivamente por tu tutor y el director de tu centro. No te apures por el cumplimiento de estos requisitos, a su debido tiempo se te informará.

Para aquéllos que no superen el proceso selectivo

Es importante que sepas que se confeccionará una lista regional con aquéllos que no han superado el proceso selectivo y que, previsiblemente, al igual que otros años, se hará una adjudicación informatizada y centralizada a principios de septiembre, desde la Consejería de Educación, para repartir las vacantes de curso completo. Posteriormente, se adjudicarán las sustituciones de carácter provincial. Para saber más acerca de fechas concretas es mejor que llames a nuestras sedes o visites nuestro sitio en Internet: www.anpeclm.com, donde te podremos informar más concretamente.



[te interesa saber]

Juan Pedro Molina Lozano
Secretario regional de Finanzas

Homologación retributiva

Complementos por órganos unipersonales de un cántabro, un madrileño y un catalán... y no es un chiste.

¿Cuántas veces más habrá que decirlo?

ANPE lleva muchos años pidiendo, pero es que no sabemos hacer otra cosa por nuestros compañeros. Nuestra Consejería lo sabe bien y esperemos que la fuerza con que pedimos subidas salariales desde hace no sé cuánto, se traduzcan no sólo en el complemento de Castilla-La Mancha, (aunque no sea el formato más idóneo), sino también en los de aquéllos que día a día deben dar la cara en y por el centro. Nos referimos a los complementos por el desempeño de cargos unipersonales de gobierno. Cargos que suponen más carga y que con profesionalidad llevan nuestros docentes, por lo que deben, en consecuencia, ser mejor valorados y mejor retribuidos. Ya sabéis, siempre más y mejor.

Cuando ANPE en 2005 exigió subidas salariales, lo hizo reclamando subidas en todos los complementos retributi-

vos. Sin embargo, la Consejería no quiso ni oír de homologación en otro tipo de complementos, que como podemos comprobar en este estudio, sufren a día de hoy una importantísima deshomologación respecto a otras comunidades. Y yo me pregunto, ¿es que las tareas entre un centro de una u otra región son tan diferentes?

No me quiero ni imaginar qué pasaría si el director de un colegio cántabro, el jefe de estudios de uno madrileño o el secretario catalán se pusieran de acuerdo para hacer este verano la ruta del Quijote. Además de disfrutar de los vinos y quesos de nuestra tierra, de no encontrar aglomeraciones y no tener problemas para encontrar alojamiento, no creo que estos motivos sean tan fuertes como para permutarse con un homólogo suyo en cualquier localidad manchega, sobre todo cuando viese lo que cobraría aquí por hacer su trabajo.

El director cántabro

Comparemos lo que cobra el director de un colegio tipo A en Castilla-La Mancha en relación al de uno de Cantabria por el ejercicio de sus funciones.

	Castilla-La Mancha	Cantabria
Centro tipo A	509,2	710,9
Diferencia €/mes		-201,7
Diferencia €/año		-2.420
%		-28%

La representación, dirección y coordinación de las actividades del centro, gestión de recursos materiales y humanos, convocatoria y presidencia de actos diversos, etc. ¿Realmente son tan distintos en el director de un colegio de la comunidad cántabra? Mismo puesto, misma tarea, pero casi un 30% peor remunerado por nuestra querida Consejería.

Jefe de estudios Madrid

Si comparamos ahora los complementos de jefatura de estudios de un colegio castellano-manchego tipo B y el de una localidad madrileña...

	Castilla-La Mancha	Madrid
Centro tipo B	166,5	312,9
Diferencia €/mes		-146,4
Diferencia €/año		-1.757
%		-47%

...pues vemos que en un colegio tipo B de un pueblo de Toledo tendremos a un jefe de estudios que cobrará casi un 50% menos (unos 1.800 €/año menos) que el jefe de estudios de la localidad madrileña de al lado. Parece ser que también las actividades de coordinación, elaboración de horarios,... deben ser remunerados en base a no sabemos qué criterios según la comunidad a que nos refiramos.

El secretario catalán

Pensemos ahora en un IES tipo A de una localidad catalana.

	Castilla-La Mancha	Cataluña
Centro tipo A	273,3	521
Diferencia €/mes		-247,7
Diferencia €/año		-2.972
%		-48%

La ordenación del régimen administrativo, la expedición de certificaciones, cuentas, presupuestos... tampoco debe ser tan diferente en Cataluña como para que el de Albacete cobre un 50% menos (aunque...no me he leído el estatut). Y como "la pela es la pela" y el manchego y el catalán hacen lo mismo, pues señores míos, deben cobrar lo mismo, evidentemente.

Esperamos que la Consejería de Educación de Castilla-La Mancha le eche un vistazo a estas tablas, vea las diferencias de lo que cobra cada cual por realizar la misma tarea en otras comunidades y valore más el trabajo de nuestros docentes. Así de peor pagados estamos:

Director**Centros de Infantil y Primaria** Diferencias €/año respecto CLM

Cantabria	2.420	2.191	1.585	1.172	715	309
Madrid	1.673	1.520	1.170	887	713	275
Cataluña	474	549	567	1.218	1.006	992
La Rioja	374	339	244	181	111	48
Navarra	184	224	1.212	1.357	1.612	1.379
Aragón	157	142	102	76	47	21
C.Valenciana	97	88	56	47	29	13
Asturias	48	48	47	48	0	0
Castilla-La Mancha	0	0	0	0	0	0

Jefe de Estudios y Secretario**Centros de Infantil y Primaria** Diferencias €/año respecto CLM

Madrid	1.811	1.757	906	685	403
Cataluña	1.342	1.158	834	1.104	441
Cantabria	1.262	1.186	1.149	844	0
Navarra	931	1.059	765	-1.421	0
Canarias	367	391	300	319	61
Asturias	159	159	160	120	0
La Rioja	129	122	119	86	67
Aragón	54	51	50	36	28
C.Valenciana	33	31	31	22	0
Castilla-La Mancha	0	0	0	0	0

Director**Centros de Secundaria** Diferencias €/año respecto CLM

Madrid	3.294	3.133	2.787	2.501
Cantabria	2.953	2.543	2.303	2.084
Cataluña	1.594	1.296	639	685
La Rioja	457	393	356	321
Aragón	192	165	150	135
Canarias	182	371	306	309
Navarra	174	554	509	0
C.Valenciana	119	-6	93	82
Asturias	48	48	48	0
Castilla-La Mancha	0	0	0	0

Jefe de Estudios y Secretario**Centros de Secundaria** Diferencias €/año respecto CLM

Madrid	3.210	2.517	2.817	2.580	2.581
Cataluña	2.973	2.151	2.163	2.106	0
Cantabria	1.949	1.911	1.377	1.186	0
Canarias	475	382	474	236	0
Navarra	426	490	952	0	0
Asturias	240	240	180	0	0
La Rioja	201	197	141	122	122
Aragón	84	83	59	51	51
C.Valenciana	52	51	36	31	32
País Vasco	11	20	82	225	0
Castilla-La Mancha	0	0	0	0	0



Gerardo Sierra Sierra
Presidente de ANPE-Guadalajara

Como todos nuestros lectores saben, la nueva Ley de Educación, LOE, fue aprobada definitivamente por el Congreso de los Diputados el pasado 6 de abril, y publicada en el BOE el 4 de mayo, entrando en vigor una vez transcurridos 20 días naturales desde esa fecha ("vacatio legis"). Está establecido un calendario de aplicación de 5 años.

Ya tenemos **LOE**

El texto final aprobado es similar al proyecto que se envió al Senado, con la introducción de algunas mejoras técnicas y la eliminación de las enmiendas más relevantes aprobadas en dicha cámara. Es, en nuestra opinión, una nueva versión de la LOGSE, modificada con la introducción de algunos aspectos de la LOCE, es decir, un híbrido entre la LOGSE y la LOCE.

La nueva ley nace, como sus predecesoras, sin un mínimo consenso político y sin haber alcanzado el tan deseado "Pacto por la Educación" que todos o la mayoría de los ciudadanos demandábamos, para conseguir una ley duradera y libre de los vaivenes de la alternancia política. ANPE ha mantenido siempre una postura crítica ante este permanente intento de reformismo que no estabiliza nuestro sistema educativo.

No obstante, queremos hacer patente que debido a nuestras continuas demandas, y como consecuencia de la presión sindical y social a la que fue sometido, el Gobierno se vio obligado a cambiar de actitud, lo que le llevó a alcanzar un **"acuerdo para la mejora de las condiciones sociolaborales del profesorado de la enseñanza pública"** que, según lo pactado, se concretaría en el texto articulado de la Ley Orgánica de Educación (LOE) y en el **Estatuto de la Función Pública Docente**, recogiendo algunas medidas que tendrían una aplicación inmediata.

Del mencionado acuerdo, que ha mejorado algunos aspectos de la Ley, y de todas estas medidas ya hemos dado suficiente información a través de los medios de comunicación, y por medio de las revistas y publicaciones tanto de carácter nacional como regional. Sin embargo, hemos de manifestar que aún quedan otros aspectos que no satisfacen nuestras expectativas:

- No se adoptan medidas valientes y decididas para mejorar el fracaso escolar y el alto índice de abandono precoz del sistema educativo.
- Se mantiene una promoción semiautomática. El MEC **propone que se repita con tres sus-**

pensos desde el próximo curso.

- Fomenta y extiende los conciertos educativos sin solucionar previamente las carencias de financiación de la Enseñanza Pública.
- Rebaja los niveles de esfuerzo y exigencia de los alumnos.
- Ante una nueva realidad social e intercultural, no modifica las ratios establecidas por la LOGSE.

Y muchos otros aspectos que, por carecer de espacio, no mencionamos, por los que ANPE seguirá manteniendo una actitud crítica con la ley en todo aquello que sea susceptible de mejora. No obstante, manifestamos que durante el desarrollo reglamentario de la LOE seguiremos haciendo propuestas para mejorar la Enseñanza Pública y las condiciones laborales del profesorado, de acuerdo con nuestra disposición al diálogo permanente y a la negociación.



La nueva ley nace, como sus predecesoras, sin un mínimo consenso político



www.aulaanpe.com
Subimos al podio

aulaanpe.com ha sido designada como una de las tres mejores webs de formación por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

OPOSICIONES CUERPO DE MAESTROS

Previsión de más de **10000** plazas para la próxima convocatoria.

ABIERTO PLAZO DE INSCRIPCIÓN

MAGISTER Líder en:

PLAZAS OBTENIDAS, EXPERIENCIA - PROFESORADO

MÁS DE 2000 ALUMNOS APROBADOS
EN LA ÚLTIMA CONVOCATORIA (LISTAS EXPUESTAS)

PREPARACIÓN COMPLETA DE TODAS LAS ESPECIALIDADES

PROGRAMACIONES - UNIDADES DIDÁCTICAS
TEMARIOS RENOVADOS
EXPOSICIONES ORALES - DEBATES
ACTUALIZACIÓN CONTINUA

CURSOS PRESENCIALES Y A DISTANCIA

CIUDAD REAL-TOLEDO-ALBACETE-CUENCA
GUADALAJARA-VALENCIA-ZARAGOZA-VALLADOLID
Teléfono: 900 50 21 67

Glorieta de Cuatro Caminos, 6-7 MADRID
Teléfono: 91 554 39 73

Toda la información en: www.magister.es



MAGISTER

46 AÑOS DE EFICACIA Y SERIEDAD



[te interesa saber]

Juan Pedro Molina Lozano
Secretario regional de Finanzas

Condiciones laborales

Comparativa sobre condiciones laborales de los docentes
Castilla-La Mancha / Castilla y León



Castilla-La Mancha

Acuerdo de 2 de mayo de 2005

entre la Consejería de Educación y las organizaciones sindicales sobre condiciones de trabajo del personal funcionario docente no universitario

A lo largo de 2005, ANPE, a través de las negociaciones con la Consejería de Educación, da un paso más en la homologación retributiva con el resto de comunidades autónomas del Estado. ANPE consigue no sólo mejoras retributivas (cuestiones que conformaban, y mucho, a otros sindicatos) sino otro tipo de medidas que abren un camino en la mejora de las condiciones de trabajo del docente de Castilla-La Mancha.

El resultado de dichas negociaciones fue el siguiente:

- Incremento retributivo con efectos desde el 1 de septiembre de 2005 en los términos que aparecen en el cuadro anterior, es decir, subida salarial en el complemento de CLM de 160 € en tres años. Un total así de 1.920 € anuales.
- Desarrollo de las medidas económicas y laborales de la LOE.
- Armonización de la vida laboral y familiar.
- Seguro por accidentes.
- Asistencia jurídica.
- Mejoras en salud laboral.
- Aumentos en el incentivo de jubilación anticipada.
- Incrementos en el Programa de Acción Social.
- Compromiso de la Administración de estudiar el estado de las retribuciones en relación al resto de comunidades en el segundo trimestre de 2008.
- ... Y cuando otros, antes de la firma del acuerdo, ya callaban, ANPE seguirá pidiendo.

Castilla y León

Pacto de mejora de las condiciones laborales y profesionales de los docentes de centros públicos

ANPE firma un acuerdo sobre las condiciones laborales que permite un avance notable en los siguientes aspectos:

- **Mejoras retributivas:** Aplicadas con efectos de 1 de enero de 2006, ascendiendo el incremento retributivo al final del período en 1.824 € anuales distribuidos de la manera que aparece en el cuadro anterior.
- **Mejoras en plantillas:** Con actuaciones de carácter general, estableciéndose apoyos, desdobles, refuerzos y potenciación de las tutorías, cuestión que en Castilla-La Mancha ya reivindicamos hace años y que conseguimos incluir en el Plan de Mejora de la ESO, aunque sólo parcialmente aplicado.
- **Departamentos de FOL y Economía:** Se crearán en 2006/07 con un mínimo de docencia de 12 horas lectivas, y reducción horaria en 2007/08. Se crean dichos departamentos en Castilla-La Mancha con la reducción horaria y complemento económico correspondiente.
- **Jornada laboral de 35 horas semanales:** En el curso 2006/07, reducción de horas complementarias y de libre disposición en 1,5 horas y en el curso 2007/08 reducción de 1 hora de carácter lectivo. En Castilla-La Mancha seguiremos reivindicando que la reducción horaria que se aplicó a 35 horas, se realice íntegramente sobre horas lectivas.
- **Medidas sobre puestos de carácter singular itinerante** para compensación de gastos derivados de accidentes de tráfico y condiciones financieras para suscribir créditos para la adquisición de vehículos (En Castilla-La Mancha, Acuerdo de itinerancias, seguro de accidentes...)
- **Otras medidas.**



1 Un maestro que está en comisión de servicios en otro centro, ¿mantiene la antigüedad cuando vuelva al primero? ¿Qué antigüedad tiene en el centro donde está en comisión?

Cuando vuelva al centro donde es definitivo mantendrá la antigüedad como si nunca se hubiera ausentado de allí.

En el curso en el que está en comisión de servicios su antigüedad es 0 en el centro y se le adjudicará en función de la antigüedad en el cuerpo.

El orden de petición de todo profesorado adscrito al centro será: miembros del equipo directivo, maestros definitivos dando preferencia a la antigüedad en el centro, maestros provisionales dando preferencia a la antigüedad en el cuerpo, maestros interinos si los hubiere. *



2 Soy interino y he trabajado varios periodos en este curso. ¿Tengo derecho a cobrar el verano? ¿Y si mi último contrato termina el 12 de junio? ¿Incluso si trabajo a media jornada?

Se cobra el verano cuando el interino acumula 5 meses y medio durante el curso académico (o 165 días trabajados), independientemente de que el último contrato coincida o no con el final del curso.

Si el último periodo trabajado es a media jornada, el verano se cobrará a media jornada. Del mismo modo, si una persona comienza el curso con jornada reducida y el último periodo realiza una sustitución a tiempo completo, cobraría el verano a tiempo completo, porque el contrato de verano es una prorrogación del último contrato. *



3 ¿Tienen obligación los profesores de participar en las actividades complementarias y extraescolares?

Las actividades complementarias y extraescolares vienen reguladas en la Orden de 29 de junio de 1994, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de la escuelas de Educación Infantil y de los colegios de Primaria.

El programa anual de actividades complementarias y extraescolares será elaborado por el equipo directivo, según las instrucciones del Consejo Escolar. Será aprobado por éste y recogerá las propuestas del claustro, de los equipos de ciclo y de los representantes de padres de alumnos.

El programa anual de actividades complementarias y extraescolares incluirá:

- a Las actividades complementarias que vayan a realizarse.
- b Las actividades extraescolares de carácter cultural que se realicen en colaboración con los diversos sectores de la comunidad educativa, o en aplicación de los acuerdos con otras entidades.
- c Los viajes de estudios y los intercambios escolares que se pretendan realizar.
- d Las actividades deportivas y artísticas que se vayan a celebrar dentro y fuera del recinto escolar.
- e La organización, el funcionamiento y el horario de la biblioteca.
- f En las escuelas hogar y centros que tengan adscritos servicios residenciales, la organización del ocio y el tiempo libre.
- g Cuantas otras se consideren convenientes.

¿Tienen obligación de participar los profesores?

Según se establece en el artículo 45 de la mencionada orden, las actividades complementarias y extraescolares **tendrán carácter voluntario para alumnos y profesores**, no constituirán discriminación para ningún miembro de la comunidad educativa y carecerán de ánimo de lucro. *



[mesas de negociación]

Cristina Aldea Herrera
Secretaria regional de Acción Sindical

Mesas de 18 y 20 de abril

E

n la mesa específica del pasado 18 de abril se trataron fundamentalmente las comisiones de servicio y las órdenes que regulan la organización y funcionamiento de los centros.

Comisiones de servicio

Algunas de nuestras propuestas fueron:

- Que, previo a las adjudicaciones de interinos, se concedan comisiones de servicios a todo funcionario que lo solicite. Se trata de lo que en ANPE llamamos “concursillo”, pues entendemos que se debe dar la oportunidad a los funcionarios de carrera de llegar, aunque sea de manera temporal, al destino deseado.
- Que el director, en centros de nueva creación, sea un compañero con destino definitivo en dicho centro, evitando que sea impuesto por la Administración, trayéndolo de otro centro.
- Que las comisiones de servicio de compensatoria puedan ser solicitadas por cualquier compañero que cumpla los requisitos y no sólo por los que ya están en dichos programas de compensatoria.
- Que las comisiones de servicio puedan ser utilizadas para atajar situaciones de conflicto en determinados centros.
- Que se permita a los maestros solicitar comisión de servicios por todas las especialidades que acrediten.

Los maestros podrán pedir comisión de servicios por todas las especialidades por las que están habilitados

- Que la concesión de la comisión de servicios quede condicionada a la resolución del concurso de traslados.
- Que en las comisiones de conciliación de la vida laboral y familiar la edad del menor a cargo del docente se amplíe de los 6 a los 12 años. Que en dichas comisiones, la distancia de la residencia al puesto de trabajo no sea de 75 Km. para ambos cónyuges sino de 30, tan sólo para uno de ellos.

Finalmente, las nimias modificaciones aceptadas por la Administración, respecto a las comisiones de servicio del año pasado son:

- En las de conciliación de la vida laboral y familiar se modificó el requisito de que ambos cónyuges tuvieran su puesto de su trabajo a 75 kilómetros de distancia, **bastando que sólo uno esté a dicha distancia**.
- Se permitirá que los maestros puedan pedir comisión de servicios por todas las especialidades por las que están habilitados.
- Las comisiones de servicio de

compensatoria podrán ser solicitadas, además de por los que ya están para poder continuar, por aquéllos que lo deseen, siempre que cumplan los requisitos, por si se produjera alguna baja entre los que ahora prestan sus servicios en dichos programas de compensatoria.

Órdenes que regulan la organización y funcionamiento de los centros

Con las órdenes que regulan estos aspectos de los centros, la Consejería de Educación se ha comprometido con los sindicatos a publicarlas sin modificaciones sustanciales hasta que sean negociadas en Mesa Sectorial, como desarrollo de la LOE, pues éstas afectan a las condiciones de trabajo del profesorado.

ANPE nunca ha apoyado esas instrucciones de organización y funcionamiento de centros porque fueron impuestas sucesivamente sin negociación.

Asimismo, tuvo lugar el 20

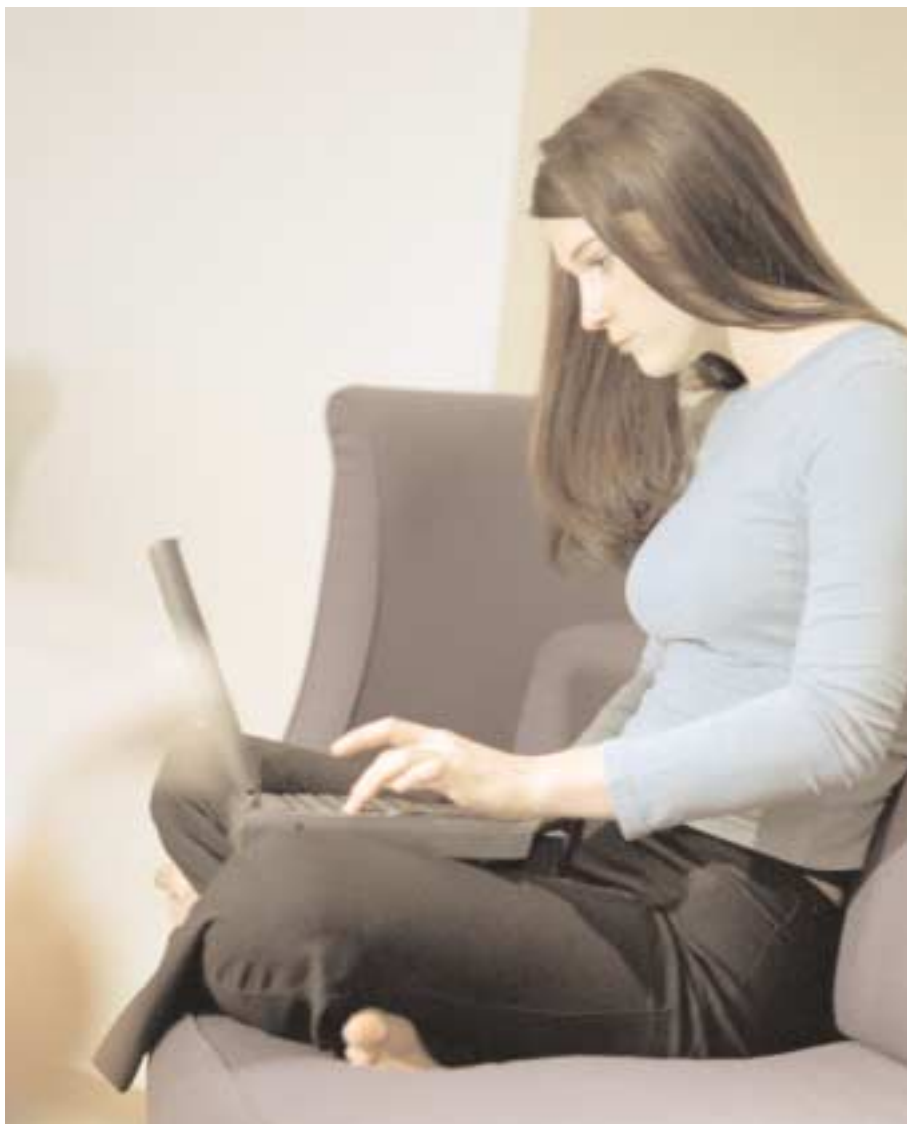
de abril otra mesa específica para tratar el tema del PAS (Programa de Acción Social).

La Administración nos informó de que:

- Para este ejercicio se incrementará el fondo del PAS.
- Nos propuso incluir en el PAS los seguros de accidentes hasta que se publique la Orden en el DOCM, asegurándonos que, independientemente de su inclusión, se dará respuesta a las desgracias que puedan acaecer.

Desde ANPE le recordamos que el Acuerdo de 2 de mayo, aparte de la subida salarial, contemplaba otras 8 cuestiones que sólo ANPE reclamó. Entre estas cuestiones figuraba el compromiso de aumentar el fondo económico del PAS de una manera sustancial, por lo que exigimos que dicho compromiso se materialice antes de 2008, plazo de vigencia del acuerdo, reclamando que el PAS se dote con el 1% de la masa salarial de los docentes, como lo tiene el resto de la Función Pública. Además, consideramos que la teórica subida que la Consejería “nos informa” para el 2006 es miserable y ridícula, en referencia a ese 1% de la masa salarial que disfrutaban el resto de funcionarios. **E insistimos en ese incremento sustancial del PAS para poder dar respuesta, entre otras, a las siguientes reivindicaciones:**

- Que se concedan el 100% de las cuantías solicitadas.
- Que se introduzcan nuevas prestaciones, con el fin de equipararnos, con las que tienen el resto de funcionarios no docentes dependientes de esta Administración regional.
- Que de una vez por todas se dé respuesta al colectivo de interinos docentes, que no pueden disfrutar de ciertas prestaciones contempladas en MUFACE, pues el PAS viene a dar cobertura a cuestiones no recogidas por la citada mutualidad.



La Consejería se compromete a proponernos un nuevo Programa de Acción Social, en el que se incluirán, entre otras, las siguientes cuestiones:

- Que los remanentes de las distintas partidas del PAS pasen a estudios universitarios, como en años anteriores.
- Que se contemplen, en el apartado de estudios universitarios, las matrículas en universidades privadas, siempre que no existan esos estudios en ninguna universidad pública.
- Que se concedan ayudas a estudios superiores de Música y Artes Plásticas por el apartado de estudios universitarios.

Desde ANPE preguntamos que en qué porcentaje se va a incrementar el apartado de ayuda para matrícula universitaria de docentes, pues cuando ésta formaba parte de las ayudas individuales se mejoraba por encima del incremento del PAS. La Administración nos respondió que aún no lo tiene claro. Recordemos que éste fue uno de los motivos por los que ANPE no apoyó que se “travasaran” al PAS dichas matrículas y que la Administración, en todo momento, aseguró a la parte sindical que lo hacía así por facilidad de gestión, pero que en ningún caso se saldría perjudicado. *



Jose María Mateos-Aparicio Naranjo
Vicepresidente de ANPE-Ciudad Real

Examen de la problemática que afecta a nuestros centros

El día 27 de abril y organizado por el Consejo Escolar Regional, tuvo lugar en Toledo una Jornada de reflexión y debate con el atractivo título: *El día a día en los centros escolares*. Del contenido de dicha jornada paso a informaros.

Las jornadas comenzaron

con la publicidad institucional, a cargo del director general de Política Educativa, tratando de relativizar el problema actual de indisciplina y violencia en los centros:

- Nunca ha habido más centros y más profesores.
- Nunca ha habido más inversión y más medios.
- En nuestras aulas la violencia no es la norma y ésta se remonta al Imperio Romano.
- Hay que recuperar la confianza en el alumno y los centros deben dar respuestas a lo que los alumnos necesitan.
- La LOE devuelve el gobierno de los centros a los consejos escolares.
- Los centros deben estar abiertos a diario, incluso sábados y domingos (*y fiestas de guardar*). Amén.

A continuación tuvo lugar la intervención central, la de Miguel Soler, que fue director del Centro de Desarrollo Curricular del M.E.C. en los primeros años 90 y en la actualidad es secretario de Educación del PSPV-PSOE y director de la Alta Inspección de Educación del Estado en la Comunidad Valenciana. A pesar de su sesgo ideológico (fue en

exceso misericorde con la LOGSE y complaciente, por supuesto, con la nueva LOE), supo analizar con rigor la situación actual del sistema educativo. Resaltó la importancia del término “competencias básicas”, concepto que se convertirá en la panacea para reducir el fracaso escolar, ya que en la actualidad 1/3 del alumnado no alcanza un dominio suficiente de las mismas. A continuación, trató de justificar y minimizar nuestra posición (26 de 40 en el informe PISA), utilizando el símil de las olimpiadas y el número de medallas, para referirse a esta clasificación. Más interesante, me pareció, su análisis de las causas de nuestra posición en este medallero internacional. Entre ellas:

- Es necesario trabajar más con los alumnos que presentan dificultades

des de aprendizaje y con los de más alta capacidad. Es en estas dos bandas donde nos vencen con claridad el resto de países.

- Uno de los factores que más influye en el rendimiento académico de un joven de 15 años, es el nivel sociocultural de la madre, por lo que debieran introducirse medidas compensatorias desde Infantil, en familias con un perfil bajo en este aspecto.
- Denostó las repeticiones; en Finlandia (de los mejores) no existen. Caso de haberlas, deberían utilizarse para superar las dificultades del año anterior, no para dar más de lo mismo. Es necesario plantear una forma distinta de trabajo con estos alumnos repetidores, en la línea de trabajar las capacidades básicas.
- Otro mensaje interesante, es el de que en nuestros centros, aparte de dar respuesta a un alumnado cada vez más diverso, han de crearse altas expectativas en relación a todos los alumnos.

El director general de Política Educativa relativiza el actual problema de indisciplina y violencia



- En cuanto a los alumnos que “no quieren estar” en el sistema, no hay remedios mágicos, ni aquí ni en ningún otro sitio. La solución no pasa por que se vayan, ni tampoco por que se queden sin más. La LOE habla de programas específicos con estos alumnos. Apuntó experiencias de programas de escolarización combinada: 50% en el centro y 50% fuera del mismo, con trabajo tutorizado en talleres, implicando a otro tipo de asociaciones y organizaciones.

- Es necesario replantearse la integración en Secundaria. La respuesta no consiste sólo en que los alumnos estén allí atendidos, como sucede en la actualidad.
- Necesidad de reforzar la coordinación horizontal, lo que pasaría por “pagar” la función tutorial.

A continuación, en una mesa de debate, intervinieron 4 directores de centros, un representante de las AMPAS y otro de una asociación de estudiantes (FADAECAM). Los compañeros directores tocaron distintos

temas de interés en la vida de los centros: renuncia cada vez más frecuente de los padres a educar a sus hijos y delegación de esta responsabilidad en los profesores; el ideal democrático de la Educación; la baja participación de los padres... Los estudiantes, por su parte, entre otras cosas, reclamaron representación paritaria en los consejos escolares y que la evaluación externa que se les hace a ellos se extienda a profesores y centros. En cuanto a los padres, demandaron una tutoría profesionalizada, necesidad de coordinación entre el equipo de profesores, necesidad de una inspección comprometida (ya que son los mejores pagados de la enseñanza) que sirva para orientar a profesores y padres.

La tarde la ocupó la Inspección. En primer lugar, Emiliano Madrid incidió en una de las mayores preocupaciones que existe en los centros, los problemas de convivencia. Pidió atajar las causas, y no sólo los síntomas, para poder resolver el problema. En un primer momento, serían precisas unas medidas de choque: proceso sancionador ágil de las faltas graves de indisciplina, endurecimiento de las sanciones e instaurar la figura del mediador en los centros. En un segundo lugar, se debería mejorar la formación inicial de los profesores y aprovechar los recursos con los que ya cuentan los centros: la Comisión de Convivencia.

Finalmente, Isidoro Hernández, director de la Alta Inspección del MEC en Castilla-La Mancha, habló de la necesidad de efectuar cambios organizativos ante una nueva realidad que se vive en la actualidad: centros más complejos, con mayor dotación de recursos humanos y técnicos, con una realidad social compleja: indisciplina, violencia entre iguales y evaluación externa **como mecanismo de control y rendición de cuentas al ciudadano**.

En suma, que el muerto goza de buena salud, aunque no sé si la LOE va a ser capaz de resucitarlo. Y es que uno, como el apóstol Tomás, ya se va volviendo incrédulo. ¡Dichosos



Aníbal Alfaro García
Asesor Jurídico de ANPE-CLM

La LOE, recientemente aprobada, sigue estableciendo el modelo de jubilación voluntaria que ya en su día estableció la LOGSE, y durante su período de implantación, aunque con pequeñas diferencias.



La jubilación voluntaria en la LOE

A sí, los requisitos básicos son:

a Haber permanecido en activo ininterrumpidamente en los quince años anteriores a la presentación de la solicitud en puestos pertenecientes a las correspondientes plantillas de centros docentes, o que durante una parte de ese período hayan permanecido en la situación de servicios especiales o hayan ocupado puestos de trabajo que dependan funcional u orgánicamente de las administraciones educativas, o bien les haya sido concedida excedencia por alguno de los supuestos contemplados en el apartado 4 del art. 29 de la Ley 30/1984 (excedencia para el cuidado de un hijo menor de 3 años, y excedencia para cuidar a una persona mayor).

- b** Tener cumplidos sesenta años de edad.
- c** Tener acreditados quince años de servicios efectivos al Estado.

Los requisitos b) y c) deben tenerse cumplidos a la fecha efectiva de la jubilación, esto es, el día 31 de agosto del año en que se solicite.

A partir de acreditar veintiocho años de servicios efectivos, se sigue teniendo derecho al premio de jubilación, estableciéndose una escala desde los veintiocho a los treinta y cinco años de servicios, como venía siendo habitual.

Desde mi punto de vista, la mayor novedad que presenta se encuentra en el punto 5 de la disposición transitoria segunda, al establecer que los funcionarios de carrera de los cuerpos docentes, acogidos al régimen de Seguridad Social o de previsión distintos del de Clases Pasivas, siempre que acrediten

todos los requisitos establecidos en el punto 1, podrán optar al momento de la solicitud de la jubilación voluntaria por incorporarse al Régimen de Clases Pasivas del Estado, a efectos del derecho a los beneficios contemplados en la presente disposición, así como a su integración en el Régimen Especial de Funcionarios Civiles del Estado.

Lo anterior supone que estos funcionarios que no tenían derecho en condiciones de igualdad, respecto a los demás funcionarios de los cuerpos a los que pertenecen, a la hora de acceder a jubilarse voluntariamente -a partir de la entrada en vigor de dicha ley- lo podrán hacer, si lo estiman conveniente, y si no seguirán con el mismo sistema que tengan en la actualidad. Esto supone un avance importante para este colectivo, que lo ha solicitado de todas las formas posibles y al cual discriminaba indebidamente la LOGSE.

La pena es que el sistema de jubilación voluntaria no se establece de forma permanente, lo que ha sido solicitado reiteradamente por ANPE, siguiéndose con un sistema provisional en el tiempo, el cual sigue generando incertidumbre para el futuro de muchos compañeros. *



Conciertos educativos

¿Qué pasa con la enseñanza pública?

En el Diario Oficial de 1 de Mayo la Consejería de Educación y Ciencia resolvía la convocatoria sobre suscripción y renovación de conciertos educativos en nuestra comunidad, que junto a la resolución de 26-04-2005, arrojan un total de conciertos escandaloso:

Educación infantil

	2005	2006	Totales
Albacete	76	15	91
Ciudad Real	92	29	121
Guadalajara	35	13	48
Toledo	92	27	119
Cuenca	24	0	24
Total de plazas			403



Educación primaria

	Unid. Conc.	Apoyos-2005	Apoyos-2006	Totales
Albacete	180	15	19	214
Ciudad Real	240	7	13	260
Cuenca	48	7	7	62
Guadalajara	91	8	11	110
Toledo	336	17	17	360
Total de plazas				1.006

Del análisis de estas tablas podemos destacar que **1.409** plazas son destinadas a la **Educación concertada** o, **¿por qué no decirlo?**, podemos deducir de este dato que perdemos en la enseñanza pública todos esos puestos de trabajo y alguno más.

No podemos olvidar que en los últimos años estamos asistiendo a las sucesivas supresiones de puestos de trabajo, por lo que muchos de nuestros compañeros tienen que ser recolocados, perdiendo sus apreciados destinos conseguidos después de largas “esperas”.

Esto mismo ocurre en Secundaria, que arroja los siguientes números de conciertos: **384** puestos en ESO, **37**

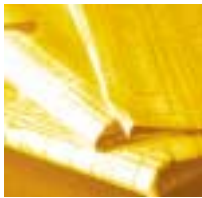
pertenecientes al **Bachillerato LOGSE**, **88** en ciclos formativos y **76** de **Educación Especial**.

Desde ANPE seguimos pidiendo una mayor atención a la Educación pública y entre otras medidas: la disminución de las ratios, el aumento de profesores de apoyo para Educación Infantil y Educación Primaria, la mejora de plantillas en los centros, la puesta en marcha de los desdobles y refuerzos.....

La nueva **Ley Orgánica de Educación (LOE)**, que no da respuesta a esta situación, sino que por el contrario fomenta y extiende los conciertos educativos, debe revisarse con el fin de **dedicar a la enseñanza**

En los últimos años estamos asistiendo a sucesivas supresiones de puestos de trabajo

pública un mayor apoyo y conseguir una mayor dignificación de la función docente.



[D.O.C.M.]

10 de abril Centros

Orden de 28-03-2006, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se publica la plantilla orgánica de los centros de profesores y de los centros de recursos y asesoramiento a la escuela rural dependientes de la misma.

D.O.C.M. nº 75 de 10-04-2006. Pág. 8339.

12 de abril Educación

Orden de 03-04-2006, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula el desarrollo de las prácticas de los estudiantes de distintas especialidades, durante el curso 2006/2007 en los centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

D.O.C.M. nº 77 de 12-04-2006. Pág.- 8503.

3 de mayo Personal docente

Orden de 18-04-2006, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se convocan plazas para la realización de estancias de formación en empresas o instituciones, para el profesorado de especialidades vinculadas a las enseñanzas de Formación Profesional específica y de las Artes Plásticas y de Diseño, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

D.O.C.M. nº 92 de 03-05-2006. Pág. 10119.

5 de mayo Formación

Resolución de 28-04-2006, de la Dirección General de Ordenación Educativa y Formación Profesional, por la que se determina la relación de programas formativos no reglados que podrán impartir los centros y aulas de Educación de Personas Adultas y se establecen orientaciones para los correspondientes a los niveles iniciales del aprendizaje de los idiomas y del acceso a la sociedad de la información y comunicación.

D.O.C.M nº 94 de 05-05-2006. Pág. 10379.

10 de mayo Concurso de traslados

Resolución de 03-05-2006, de la Dirección de Personal Docente, por la que se hace pública la relación definitiva de puestos de trabajo vacantes a proveer en el concurso de traslados y procesos previos del Cuerpo de Maestros convocados por resolución de la Consejería de Educación y Ciencia de 28-05-2006.

D.O.C.M. nº 97 de 10-05-2006. Pág. 10651.

El verdadero cuento de los tres cerditos

Comisiones mejora tu salario



Firma 2% de subida a docentes

Firma 3,5% de subida a resto de funcionarios



Pide 56€ para homologarnos

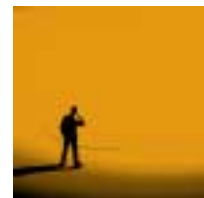
ANPE consigue 160€ revisables en 2008



Sí a complemento de 60€ mes

Ese es el mínimo para empezar a negociar

¡Cuánto ha cambiado el cuento! ¿NO?



“Pensar”

(“Pique sin odio”,
Lope de Vega, *Arte nuevo...*, v. 345)

Un buen amigo me recuerda que en *El señor de Bembibre* escribe Enrique Gil y Carrasco el verbo “pensar” con el sentido de echar el pienso a las caballerías. Es al final del capítulo sexto de la primera parte cuando aparece ese término: “...y Nuño, después de pensar su jaca y cenar, salió cerca de media noche”.

El verbo se las trae, por aquello de pienso y pensamiento. Incluso todavía el actual *Diccionario de la Real Academia Española* recoge el sustantivo desusado (matiza) “pienso”, que significaba pensamiento humano, y también la locución “ni por pienso”, que



basta con que la televisión o las revistas (sin corazón) del corazón pregonen el título de una obra para que se regale el día de San Valentín. Pongamos por caso *El doncel de don Enrique el Doliente*. Será porque Larra habla en ella de “la adelantada civilización de la culta Europa” o de “nuestras ilustradas legislaciones” (capítulo I), pues no creo que la regalen por lo de “todas las Españas posibles” (capítulo XXXII).

Mas aunque Gil y Carrasco esté demodé (que ya es palabra española), no me diréis que no tiene gracia su verbo “pensar”, y bien pudieran “nuestras ilustradas legislaciones” tomarlo prestado, que por una letra de más o de menos nadie se va a hacer de cruces (aunque sean laicas), pues tanto vale “pensar” como “pensar”. Incluso se diría que se sigue las modas de las leyes educativas, que cada vez nos desuellan un poco más como a un San Bortolomé, ya que cambian en pocas letras, y por una “d” o una “c” no nos vamos a pelear, pues donde digo “lode” o “loce”, ahora pongo “loe”, y ¿qué más da? ¿Quién se va a enojar porque le den la cultura con cuentagotas? Lo que importa es que nos vayan “piensando” poquito a poquito, para que pensemos cada vez menos. Eso sí, que el “pensamiento” se nos dé en dorados pesebres, con rimbombantes declaraciones de principios y vanas consecuencias de final. Ya decía Covarrubias que “hasta los piensos de las bestias se guarda alguna orden en darles la comida, y llaman almueza de cebada el puñado que les echan della, que no llega a pienso entero, y vale tanto como darles un bocado”. “Piensemos”, pues la jaca, con orden y concierto, y el relincho sonará con voz propia en medio de “la adelantada civilización de la culta Europa”.

Novísima lección con su glosa

Lección

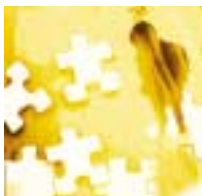
Hoy hay derechos tan vanos en los latones y actínidos, que por derechos humanos dicen derechos homínidos.

Glosa

En la nueva educación para la ciudadanía ¿se hará la demostración de esta nueva teoría?
¿Tendrán nueva compañía los alumnos en las aulas?
¿Habrá pupitres y jaulas o todos en libertad en esta nueva aventura celebrarán la cultura de cuadrúpeda verdad?
En el pueblo y la ciudad todos estarán ufanos, que hoy hay derechos tan vanos en los latones y actínidos, que por derechos humanos dicen derechos homínidos.

quiere decir “ni por sueños”, como la utiliza, por ejemplo, Cervantes en el *Quijote* casi una decena de veces; la primera, cuando el azotado Andrés responde al hidalgo manchego que no quiere marcharse con Juan Haldudo, su amo: “¿Irme yo con él? —dijo el muchacho—. Mas ¡mal año! No, señor, ni por pienso, porque en viéndose solo me desuelle como a un San Bartolomé” (I, 4).

Hoy no está de moda en las aulas *El señor de Bembibre*, aunque todavía lo lea alguna persona culta, como mi buen amigo. En los escaparates de las librerías o en las casetas de la feria del libro no se ve esta novela. En cambio, otras novelas históricas, digamos que por *principescas*, sí han paseado su estampa por los escaparates. Aquí



Juan Carlos Illescas Díaz
Presidente de ANPE-CLM

Favorecer la convivencia

El proceso de enseñanza-aprendizaje en nuestros centros educativos se ha dificultado en exceso al haberse embrutecido el clima en el aula

El cambio operado en la sociedad española en los últimos años con la incorporación de la mujer al mundo laboral y la traslación de la responsabilidad educativa al ámbito escolar ha elevado exponencialmente las situaciones de conflicto e indisciplina en los centros educativos. Desde ANPE venimos denunciando estos hechos y reclamando la adopción consensuada de medidas, puesto que se debe atajar urgentemente toda esa problemática.

El proceso de enseñanza-aprendizaje en nuestros centros educativos se ha dificultado en exceso al haberse embrutecido el clima en el aula. Constantemente saltan a los medios de comunicación noticias que denuncian conductas agresivas. Los factores que redundan en el deterioro de la convivencia son psicológicos, sociales y educativos. Por ello, urge intervenir en esos ámbitos si aspiramos a dar una respuesta adecuada a este problema.

Por todos son conocidas las campañas en las que ANPE ha sido pionero y que está desarrollando, como SOS-BULLYING o el Defensor del Docente, con el objetivo, en la medida de sus posibilidades, de concienciar y resolver problemas. Pero la Consejería de Educación debe abordar valientemente la iniciativa política de plantear, desarrollar y aplicar un verdadero plan **para favorecer la convivencia y resolver los conflictos en el ámbito educativo**.

Quiero aprovechar esta sección para exigir lo anterior y plantear lo que para ANPE, en líneas generales, debe contemplarse en el mismo:

- **La revisión de la normativa sobre derechos y deberes, incidiendo en:**
 - El derecho de enseñar y aprender en un clima de respeto mutuo.
 - El reconocimiento del profesor como autoridad pública en el ejercicio de su función.
 - La proyección de un nuevo sistema sancionador ágil e inmediato y desburocratizado a cargo del profesorado.
 - La elaboración del **Protocolo de actuación y de asistencia jurídica** a docentes con los que dar respuesta a toda la problemática que pueda surgir por acciones u omisiones en el ámbito de su función pública y/o competencia.
 - La **creación de equipos de intervención social**, formados por psicólogos, educadores sociales, profesores técnicos de servicios a la comunidad,... para actuar e intermediar en este tipo de problemática.
 - La **formación en resolución de conflictos** y mejora de la convivencia, tanto para docentes como para padres y alumnos.
 - La **reducción de la ratio** en aquellos centros y aulas en las que, por la tipología del alumnado, así se aconseje.
 - La puesta en marcha de una **campaña publicitaria** en la que se destaque la importancia en la Educación del profesor y del respeto.

Con estos componentes será un instrumento eficaz para el fin propuesto. ANPE apoyará el Plan para favorecer la convivencia y resolver los conflictos en el ámbito educativo. *





El progreso no es una ilusión.

De repente, algo sacude nuestras cortezas cotidianas. De pronto, nuestro cerebro se debate entre creer lo que está viendo, o aceptar lo que le dicta la razón. Así es el progreso. Así es el nuevo Audi A6. Un automóvil que conjuga a la perfección exclusividad, deportividad e innovación. Revolucionarios motores de hasta 335 CV combinados con la exclusiva tracción integral quattro[®]. Avances como la suspensión neumática adaptativa, el sistema dynamic adaptive light y el novedoso Multi Media Interface. En el mundo del automóvil hoy se han desafiado muchas reglas. Quienes conducen el nuevo Audi A6, no tienen ninguna duda.

Nuevo Audi A6. Nuevas perspectivas.



Tresa Automoción, S.A.

Segadores, 24 - Pol. La Estrella

Tel. 926 27 21 64

13170 Miguelturra

ASIGNATURA PENDIENTE...

METODOLOGÍA

Educar con el ejemplo

OBJETIVO

Acabar con
las agresiones
en los centros
escolares



RESPECTO

TOLERANCIA

lección 1

CONVIVENCIA

lección 2

DISCIPLINA

lección 3



DEFENSOR DEL DOCENTE

www.defensordeldocente.com

TEL.: 679 46 11 55